

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 11
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios <input type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
Otro <input checked="" type="checkbox"/>		Día	Mes	Año
¿Cuál? Obra		12	04	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
IDEAD	JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Excelencia Académica	Fortalecimiento de la Educación a Distancia	Aseguramiento de la Calidad

Justificación de la pertinencia institucional:

La Universidad a través del Eje 1. Excelencia académica, busca la transformación de la sociedad a través del conocimiento ofertado por la institución de educación superior por medio de sus programas académicos.

El Instituto de Educación a Distancia con el fin de prestar un servicio adecuado en el CAT de Chaparral, en donde se cuenta con una población estudiantil aproximada de 600 estudiantes, que demandan espacios seguros para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, en búsqueda de alcanzar los objetivos del proyecto del Plan de Desarrollo Institucional, así como de las disposiciones reglamentarias que así lo obligan, justifica la contratación a todo costo del mantenimiento y de las reparaciones locativas de la infraestructura física.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto de Educación a Distancia con el fin de atender las actividades académicas y administrativas durante los encuentros tutoriales en el Centro de Atención Tutorial de Chaparral, requiere contar con excelentes condiciones de infraestructura física para desarrollar las actividades que permitan la realización de las clases, en espacios físicos adecuados, garantizando el acceso a las mismas y la seguridad de las personas en los espacios de estudio y trabajo. Garantizar las estructuras adecuadas, se evita accidentes, afectaciones de salud y demás de los estudiantes, personal administrativos y usuarios que acuden al centro tutorial, que además debe mantener buena imagen institucional.

Actualmente la infraestructura física del Centro de Atención Tutorial de Chaparral, presenta situaciones delicadas de humedad generada por la cubierta; las tejas se encuentran rotas, presentando filtraciones de agua hacia el interior de las aulas de clase y de las salas de sistemas, lo que presenta un riesgo para los estudiantes y el personal administrativo que allí labora, además de los equipos que pueden presentar deterioros mayores.

Con el fin de prestar un servicio seguro, eficiente y de calidad en el Centro de Atención Tutorial de Chaparral, se requiere realizar las reparaciones locativas a los cuatro bloques que conforman la infraestructura física del Centro.



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 11
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

4. OBJETO CONTRACTUAL

Realizar reparaciones locativas a las instalaciones físicas del Centro de Atención Tutorial de Chaparral, de la Universidad del Tolima.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para la ejecución del contrato el contratista se obliga a:

- a- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta económica.
- b- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas exigidas por la universidad.
- c- Disponer del equipo necesario para iniciar los trabajos, herramientas y del personal contratado para las labores, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por la Universidad. En todo caso el contratista se compromete a contratar para la ejecución de la obra el personal de obra y profesionales que requiera para el cumplimiento del objeto contractual, el cual será contratado directamente por el contratista y conforme a las necesidades presentadas dentro de la obra. Este Personal no tiene ninguna relación laboral con la Universidad.
- d- Disponer en la obra el personal con experiencia solicitada en la invitación y en caso de que surjan cambios del personal este será objeto de aprobación por parte de la supervisión con previa presentación de la hoja de vida.
- e- Garantizar la calidad de los materiales y mano de obra calificada y no calificada, con el fin de obtener los mejores acabados y que sean de entera satisfacción para la entidad.
- f- Presentar cronograma detallado de la obra, de cada uno de los ítems del presupuesto, ajustado al plazo establecido en el contrato, de una manera coherente para el desarrollo de las actividades. Este cronograma se deberá presentar al supervisor y deberá ser aprobado antes de la firma del acta de inicio
- g- En cumplimiento de la normatividad, en caso de ser necesaria la utilización de personal certificado de trabajo en alturas, el contratista deberá presentar el respectivo certificado que acredite tal calidad.
- h- Cumplir con las normas técnicas Colombianas de la construcción. RAS 2000
- i- Recibir por parte de la Universidad, las zonas de trabajo. El contratista deberá conocer toda la zona en que serán ejecutadas las obras, las condiciones físicas, de mano de obra, de transporte y demás condiciones locales que puedan afectar el costo y la ejecución de las obras, disponer del equipo y personal necesario para iniciar labores el cual deberá tener en cuenta para su ejecución.
- j- Cumplir con lo solicitado por la interventoría o supervisor designado por la Universidad, y solo adelantar trabajos con previa autorización escrita de los mismos, pues actividad que no sea autorizada por estas no será válida para reconocimiento.
- k- Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato. Esta obligación será tanto para verificar la afiliación del contratista, como del personal que tiene a cargo. Los pagos del personal a cargo deberán estar a nombre del contratista como empleador, no procede la subcontratación de personal.
- l- El proponente tendrá dentro de sus funciones la dirección técnica y coordinación de los trabajos a través de un ingeniero civil o arquitecto, las labores de inspección, supervisión y seguimiento tanto del personal como de los materiales con el fin de lograr una mayor eficiencia; el transporte del personal, de los equipos y materiales desde el sitio que determine el contratante y hasta donde se requieran, la presentación de los informes y registros que la supervisión considere necesarios que deban ser llevados para el correspondiente control de los trabajos., así como todas las demás que le correspondan garantizando una ejecución del objeto contratado
- m- Realizar el pago de las estampilla según Normatividad vigente en el momento de la legalización del contrato.

fx

[Handwritten signatures and initials]

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 11
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

- n- Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
- o- Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la ley.
- p- El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada, durante toda la ejecución del contrato.
- q- Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
- r- Constituir las pólizas en la forma y condiciones pactadas en el contrato.
- s- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
- t- Cumplir con el Decreto 1072 de 2015 en lo que le aplique en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo.
- u- Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

Unas instalaciones físicas adecuadas para el buen funcionamiento del Centro de Atención Tutorial de Chaparral.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Podrán participar personas Naturales o Jurídicas, que estén interesadas en presentar propuesta al presente proceso de selección de mínima cuantía, En caso de ser una persona natural deberá acreditar el título de Ingeniero Civil o Arquitecto, con una experiencia no menor a cinco (5) años a partir de la expedición de la matrícula profesional, la cual se verificada con el Certificado del Consejo Profesional vigente.

En caso de ser persona Jurídica, deberá acreditar como mínimo experiencia general igual o mayor a cinco (5) años, a partir de la fecha de constitución de la empresa, la cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Igualmente podrán participar los Consorcios o Uniones Temporales, para cuyo caso y en cumplimiento de la Ley, el proponente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal.

En el documento, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que requieren las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los términos de extensión de la participación en el presente proceso, no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad del Tolima.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberán designar el Representante Legal y determinar los alcances y participación en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes so pena de rechazo.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La Universidad del Tolima estipula un plazo de sesenta (60) días, para la ejecución del objeto contractual, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato a suscribir se ejecutará en el Centro de Atención Tutorial de Chaparral de la Universidad del Tolima - Sede Chaparral.

12

[Handwritten signatures and initials]

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Página 4 de 12
	ESTUDIOS PREVIOS	Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

10. FORMA DE PAGO

El presente proceso se pagará así: Un solo contado una vez ejecutada la obra en su totalidad previa certificación del supervisor de recibido a satisfacción, además de la presentación de los pagos de aportes parafiscales, seguridad social, ARL y la factura. **NOTA:** Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$ 144.557.995,41	V/r. (letras) Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y cinco pesos con cuarenta y un centavos m/cte.		
CDP No. 2076	Centro de costo: 2	Cód. rubro 2210787	Rubro: Rendimientos financieros CREE

Justificación del presupuesto estimado: Una vez realizada la visita técnica se valoraron las instalaciones, determinando las necesidades de cada bloque.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
Fondo especial	<input type="checkbox"/>		Regalías				
Estampilla	<input type="checkbox"/>		Otra	<input type="checkbox"/>			
CREE	<input checked="" type="checkbox"/>		Fecha inicio	<input type="text"/>	Prórroga	<input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
			Fecha terminación	<input type="text"/>		Si	<input type="checkbox"/>

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:
 Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Mínima cuantía Menor cuantía Mayor cuantía

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Riesgo de incumplimiento	El contratista No ejecute la obra en el tiempo establecido.	No se puede habilitar las instalaciones para la prestación del servicio académico - administrativo del CAT de Chaparral.	Contratista	Alto	Ejecución de la póliza de Cumplimiento
Riesgo financiero	Que el contratista no cuente con el capital de trabajo suficiente para	Que el contratista no ejecute la obra	Contratista	Alto	Ejecución de la póliza de Cumplimiento

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 11
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

	el desarrollo del objeto contractual				
Riesgo financiero	Alza en los precios de los insumos de producción	No puede cumplir con lo contratado	Contratista	Alto	Ejecución de la póliza de Cumplimiento
Riesgo fiscal	Políticas gubernamentales que afecten el costo del contrato	Que la Universidad no cuente con los recursos para cubrir el incremento	Contratante	Bajo	Prever la ocurrencia de estos imprevistos

15. REQUISITOS HABILITANTES

1.- Carta de presentación de la oferta. En el formato preestablecido para ello.

2.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

Nota: Para el caso de profesion liberal sin establecimiento de comercio no es necesario aportar este documento.

En caso de consorcio o union temporal, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento conforme a su naturaleza jurídica.

3.- Apoderado

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

4.- Cédula de ciudadanía:

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:

La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Handwritten mark

Handwritten signature

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 11
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente.

6.- Clasificación RUT:

El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. El RUT debe ser acorde con la actividad a contratar.

7.- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y *Consorcios y/o *Uniones Temporales, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio, el cual debe ser expedido con máximo treinta (30) días de antelación a la entrega de la propuesta, en el que se verifique que está inscrito en cualquiera de los siguientes códigos hasta el tercer nivel.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72121100	Servicios de construcción de edificios residenciales y de oficina.
72151900	Servicio de albañilería y mampostería
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72153200	Servicio de recubrimiento, impermeabilización protección
72153600	Servicio de terminado interior, dotación y remodelación

*Para el caso de oferentes plurales se verificará que en conjunto se reúnan las clasificaciones descritas.

8.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de consorcio o unión temporal deberá aportarse este certificado de cada uno de los integrantes según su naturaleza jurídica.

9.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de consorcio o unión temporal deberá aportarse este certificado de cada uno de los integrantes según su naturaleza jurídica.

10.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.

El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de unión temporal o consorcio. Este certificado deberá anexarlo cada día de los miembros.

for

[Handwritten signatures]

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 11
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley,

13.-Garantía de seriedad de la oferta

El proponente deberá constituir la póliza de Seriedad de la oferta, equivalente al 10% del valor de la oferta presentada y su vigencia será equivalente al plazo de la oferta y 90 días más, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

14.-REQUISITOS FINANCIEROS En el aspecto financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en el Registro único de Proponentes con información financiera de la vigencia 2017, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

EL ANÁLISIS FINANCIERO: Se hará sobre base de los siguientes indicadores financieros:

a. **Índice de Endeudamiento:** Deben ser hábiles o elegibles las propuestas que presenten un índice de endeudamiento menor o igual al 30%. = (Total Pasivo / Total Activo)x100

b. **Índice de Liquidez:** Deben ser hábiles o elegibles las propuestas que presenten un índice de liquidez mayor o igual que 3.5 (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

c. **Capital de trabajo** mayor o igual a 2 veces el valor del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente

PONDERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES PARA INTEGRANTES DEL OFERENTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (Consortio o Unión Temporal).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{ni=1} \text{Componente 1 del indicador } i \times \% \text{ de participación } i)}{(\sum_{ni=1} \text{ componente 2 del indicador } i \times \% \text{ de participación } i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (Consortio o Unión Temporal).

15. EXPERIENCIA GENERAL: El proponente si es persona natural deberá acreditar el título de Ingeniero Civil o Arquitecto, con una experiencia no menor a cinco (5) años a partir de la expedición de la matrícula profesional, la cual se verificada con el Certificado del Consejo Profesional vigente. El proponente deberá aportar copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la tarjeta profesional y certificado de Consejo profesional vigente.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 11
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Cuando el proponente sea persona Jurídica, deberá acreditar como mínimo experiencia general igual o mayor a cinco (5) años, a partir de la fecha de constitución de la empresa, la cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

16. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá anexar máximo (3) contratos con su correspondiente acta de liquidación, cuyo objeto sea la Remodelación o adecuación o mantenimiento de infraestructura física en entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

Los contratos con los cuales se acredite experiencia específica, deben estar inscritos en el RUP, aportado vigente.

El valor de dichos contratos se convierte en SMLMV, del año del contrato y se multiplicará por el SMLMV de 2018.

Nota: En caso de adjuntar experiencia específica en contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta como experiencia el porcentaje de participación que haya tenido cada integrante del Consorcio o Unión Temporal en el contrato ejecutado.

17. PROFESIONAL REQUERIDO:

Un (1) Residente de obra (Ingeniero Civil o Arquitecto) con especialización en gerencia de obras que acredite experiencia profesional mínima de tres (3) años contados desde la expedición de la matrícula profesional, el cual se verificará en el Certificado del Consejo Profesional vigente, además deberá acreditar experiencia específica como ingeniero o arquitecto residente de obra en construcción de obra civil o mantenimiento o remodelación o adecuación.

La falta de uno o más documentos de los relacionados anteriormente será causal de inadmisión de la propuesta (aplica para persona Naturales, Jurídicas y Consorcios o Uniones Temporales).

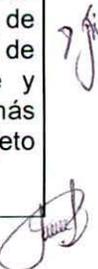
18.- Propuesta económica.

El proponente deberá presentar la propuesta técnico-económica de conformidad con el Anexo cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de obra. Se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

NOTA 1: En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU que no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad.

fe

7


 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 9 de 11
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

NOTA 2: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

NOTA 3: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica en cuanto al presupuesto de obra, el cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad a la universidad, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.

LA PRESENTACION DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

La Universidad del Tolima para la selección de la propuesta tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:

- d. El presupuesto no podrá exceder el valor del presupuesto oficial y tampoco podrá ser inferior al 85% del valor del presupuesto oficial. De no cumplir con este requisito será rechazada la propuesta.
- e. Solo serán evaluadas y objeto de calificación las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes de que trata el punto inmediatamente anterior al momento de presentación de la propuesta.

	CRITERIO	PUNTAJE
1	PRECIO	70
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	30

1. PRECIO : 70 PUNTOS

Se procederá a evaluar el precio de la siguiente manera: Se obtiene el promedio geométrico del valor de las propuestas presentadas (Pp), incluyendo una vez el presupuesto oficial donde (Pn) es cada de las propuestas a evaluar, si alguna propuesta presenta valor corregido se tomará este valor.

$$Pp. = \sum (P + Po) / (N+1).$$

Al promedio de las ofertas presentadas (Pp), se le suma el presupuesto oficial y se obtiene un promedio básico (Pd), corresponde al promedio definitivo. PD = (Pp+Po)/2.

fe

[Handwritten signature]

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 10 de 11
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Se enumera a partir de aquella cuyo valor sea inmediatamente inferior al promedio definitivo hasta la de menor valor, se continúa tal numeración a partir de aquella cuyo valor sea inmediatamente mayor al promedio descrito, hasta llegar a la de máximo valor en el rango, la cual por ende será la última.

Para todo el procedimiento se tiene que:

- N = Número de propuestas.
- Po = Presupuesto oficial.
- PN = Presupuesto de cada oferta.
- Pp = Primer promedio.
- Pd = Promedio definitivo.
- P = Puntaje de cada propuesta.

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá anexar máximo tres (3) contratos con actas de liquidación, cuyo objeto sea la Remodelación o adecuación o mantenimiento de infraestructura físicas en entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de las actas sea igual o superior al presupuesto oficial. Para la aplicación de la ponderación se sumarán las certificaciones presentadas

RANGO	PUNTOS
Entre 185 y 200 SMMLV	10
Entre 200 y 215 SMMLV	20
Mayor a 215 SMMLV	30

Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia (2018)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

fe

[Handwritten signature]

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 11 de 11
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

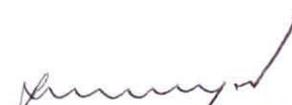
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	781.242.00

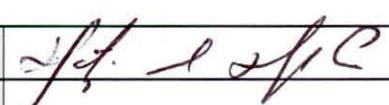
17. SUPERVISIÓN

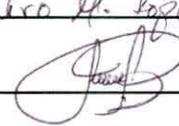
La supervisión estará a cargo de Maritza Beatriz Mendoza Pérez, profesional Universitario adscrito a la Oficina de Desarrollo Institucional o quien haga sus veces.

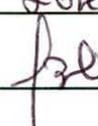
18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

 JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA Ordenador del Gasto	 JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Maritza Beatriz Mendoza Pérez
Cargo:	Profesional Universitario Grado 11
Dependencia:	Oficina de Desarrollo Institucional
E-mail:	mmendozaut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 EXT. 9169

Fecha de radicación en ODI:	30/04/18
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. Lopez S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	30/04/18
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	José Bonifacio
Visto bueno profesional Contratación:	

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. OBJETO

Realizar el mantenimiento y reparaciones locativas en la infraestructura del Centro de Atención Tutorial de Chaparral.

2. ALCANCE DEL OBJETO

Teniendo en cuenta que es misión del INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA velar por el buen estado de las instalaciones donde funcionan los Centros Regionales, con el fin de prestar un servicio de calidad durante las jornadas de estudio, se hace necesario contratar el mantenimiento y las reparaciones locativas para la infraestructura del Centro de Atención Tutorial de Chaparral, conforme a la revisión técnica realizada por la Oficina de Desarrollo Institucional, la cual dio cuenta de la necesidad imperiosa y urgente de realizar las labores de mantenimiento. Teniendo en cuenta que la Universidad no cuenta en la planta de personal o transitoriamente, personal para desarrollar estas labores de mantenimiento, se hace necesario adelantar el proceso de contratación.

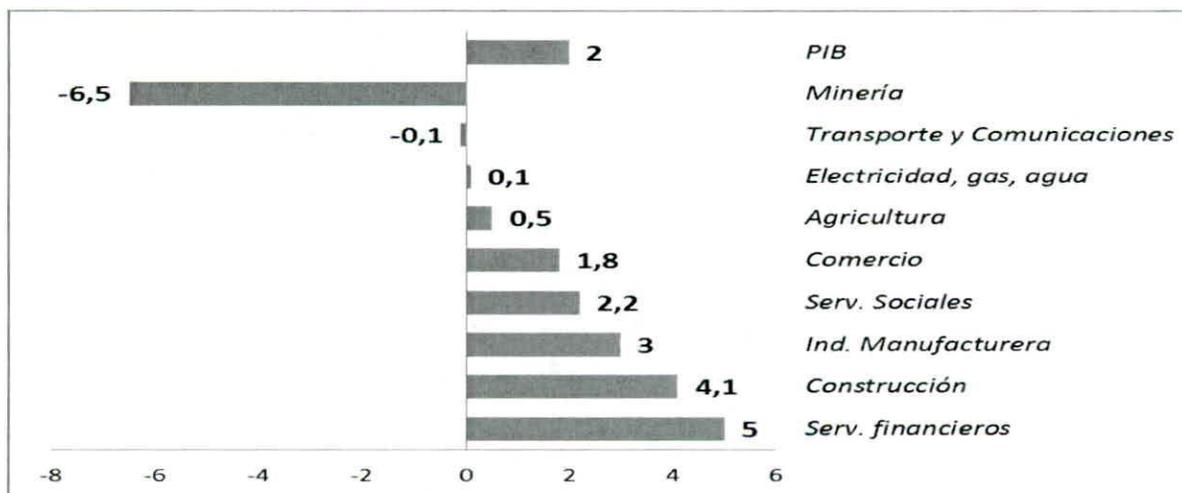
3. ESTUDIO DE MERCADO

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Esté análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel regional, como nacional. Es tanto cualitativo como cuantitativo, su evolución histórica y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que se compete.

En Colombia la medición de la producción y el comercio de servicios se están desarrollando por dos vías, mediante cifras de la balanza de pagos elaboradas por el Banco de la República y por la encuesta anual de servicios y la muestra trimestral de servicios desde el año 2007 viene desarrollando el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

(%) Crecimiento del PIB por sector económico 2016



Fuente: Dane, elaboración Dinero

7 de las 9 ramas se mantuvieron en terreno positivo y 4 de ellas crecieron por encima de la economía nacional.

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Esté análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel regional, como nacional. Es tanto cualitativo como cuantitativo, su evolución histórica y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que se compete.

La EAS (encuesta anual de servicios) 2016 investigó 5.607 empresas de servicios 1, distribuidas según subsector como se presenta en la Tabla 1. Es importante aclarar que la cobertura de los resultados de un subsector a otro, difiere en razón al tamaño de las empresas que se investigan y al grado de atómica de las mismas; en actividades como telecomunicaciones; postales y correo; y suministro de personal, la encuesta cubre alrededor del 80% de la producción bruta, mientras que en otras como expendio de alimentos y bebidas; inmobiliarias y alquileres; y otros servicios, solo cubre un porcentaje inferior al 20%.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según actividad de servicios

Total nacional
2016

Actividad de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Personal ocupado	Coefficiente técnico %	Productividad laboral ²	Productividad total ³
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	363	9.397,2	9.381,4	4.166,9	5.214,5	54.047	44,4	96,5	1,6
Correo y servicios de mensajería	67	1.889,3	1.885,9	1.335,3	550,7	17.356	70,8	31,7	1,1
Alojamiento	546	3.966,1	3.974,7	2.154,3	1.820,4	37.410	54,2	48,7	1,3
Restaurantes, catering y bares	463	7.686,5	7.582,2	4.940,4	2.641,8	68.621	65,2	29,8	1,1
Actividades de edición	112	1.755,9	1.670,3	810,9	859,3	10.134	48,5	84,8	1,3
Producción de películas cinematográficas	38	1.310,3	1.194,7	556,0	638,7	5.767	46,7	110,0	1,6
Actividades de programación y transmisión de televisión	42	2.286,8	2.285,6	1.583,2	702,4	7.857	69,3	89,4	1,1
Telecomunicaciones	209	29.740,5	26.423,1	14.943,1	11.480,0	53.126	56,6	216,1	1,5
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	265	6.021,2	7.570,6	3.166,9	4.403,8	49.338	41,8	69,3	1,2
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	203	2.757,1	2.676,6	1.302,9	1.373,8	13.547	46,7	101,4	1,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	637	9.437,5	9.286,0	3.798,5	5.487,6	61.409	40,9	67,4	1,2
Publicidad	132	1.947,7	1.927,9	1.057,8	870,1	14.274	54,9	61,0	1,2
Agencias de Viaje	82	1.176,3	700,4	244,6	455,8	6.843	34,9	52,7	1,4
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.085	20.596,1	20.524,6	1.895,7	18.628,9	926.926	9,2	20,1	1,1
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	178	5.860,5	5.830,3	1.858,1	3.981,2	136.332	31,8	29,2	1,2
Educación superior privada	165	9.210,7	9.181,5	2.769,0	6.412,4	85.530	30,2	75,0	1,3
Salud humana	769	27.662,4	27.668,3	18.171,8	9.496,5	199.724	65,7	47,5	1,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	134	4.136,4	4.089,7	2.231,5	1.838,1	30.191	54,8	60,9	1,3
Otras actividades de servicios	117	1.368,4	1.332,0	725,0	607,0	15.418	54,4	39,4	1,2

¹ Coeficiente Técnico = Consumo Intermedio / Producción Bruta

² Productividad laboral = Valor agregado / personal ocupado. Valores en millones de pesos

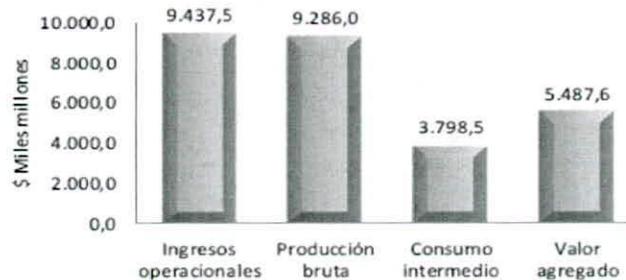
³ Productividad total (relación) = Producción bruta / (consumo intermedio + total gastos de personal)

Fuente: DANE - EAS

La EAS (encuesta anual de servicios) correspondiente al año 2016 investigó un total de 637 empresas dedicadas principalmente a la prestación de servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, que ocupaban 75 o más personas o registraban niveles de ingresos anuales iguales o superiores a \$3.000 millones en dicho año.



Gráfico 31. Variables principales en actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
2016



Fuente: DANE - EAS

En 2016 las empresas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas cubiertas por la EAS ocuparon en total 81.409 personas, de las cuales, 52.039 correspondieron a personal permanente, 26.593 a personal temporal contratado directamente por las empresas y 2.777 a otro tipo de vinculación. Así mismo, estas empresas pagaron \$2.217,4 miles de millones en sueldos y salarios y \$1.262,2 miles, de millones en prestaciones sociales. La remuneración promedio por persona en el año fue de \$42,9 millones

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos: La actividad económica está dividida en macro sectores económicos y cada uno de éstos hace referencia a una parte de la actividad económica del País, los elementos de los sectores tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Son divididos de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los macro sectores de la economía son el primario o agropecuario, el secundario o industrial y el terciario o de servicios. Es importante resaltar que todas las actividades contribuyen al ingreso nacional y del producto nacional y a su vez los sectores se especializan conforme a su actividad, dando origen a sectores de transporte, comercio, financiero, construcción, minero, entre otros. Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación es "Realizar el mantenimiento y reparaciones locativas en la infraestructura del Centro de Atención Tutorial de Chaparral", como Institución Pública de Educación Superior, la Universidad debe garantizar la calidad del servicio a los estudiantes, considerando la necesidad de contar con una infraestructura adecuada, en buenas condiciones de mantenimiento y seguridad, lo que exige la contratación del personal para desarrollar esta labor, garantizando las adecuaciones requeridas y permitiendo cumplir con la misión de la universidad en el eje de excelencia académica, en cuanto a la prestación eficiente del proceso de formación en las diferentes regiones del País.

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades del Estado y otros compradores, tales como:

➤ **Asignación Presupuestal:** La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación provienen de recursos propios, respaldados mediante el CDP No. XXXX del , Cód. rubro: XXXX.

Forma de adquisición del servicio: El valor presupuestado contempla los costos y gastos directos e indirectos que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual y su modalidad será contratación por mínima cuantía.

1. **Técnicos:** Por la naturaleza de la obra y por la modalidad de contratación de la misma, el contratista deberá realizar las actividades que garantizan el mantenimiento y la reparación de la infraestructura física del Centro de

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 4 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Atención Tutorial de Chaparral, conforme al diagnóstico técnico y el presupuesto de obra adjunto.

Regulatorios: La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular de estos bienes o servicios, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

- La Constitución Política de Colombia.
- Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción)
- Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA La ley 324 de 1996 en su artículo

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

La invitación estará dirigida a persona natural o persona jurídica con experiencia mínimo de un (1) año en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de infraestructuras físicas y que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y económica para adelantar las obras que se requieren para la recuperación de las instalaciones del Centro de Atención Tutorial de Chaparral, a través del presente proceso de selección, así bien existe una gran cantidad de personas con los requisitos para ofertar este tipo de servicios, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea garantizando las condiciones para que existan oferentes al proceso.

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

La realización del mantenimiento y reparación requiere establecer las actividades que se necesitan, establecer el presupuesto y las cantidades de obra y el cronograma del desarrollo de las obras, incluyendo el personal necesario, el suministro de insumos y materiales y todas las demás actividades relacionadas al objeto del contrato y demás asuntos que se le asignen por el (la) supervisor.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

El mantenimiento y reparación de la infraestructura locativa se ha adquirido por parte de personas naturales o jurídicas, mediante la modalidad de contratación de prestación de servicios, bajo el procedimiento establecido para contratación por mínima cuantía, debido al tipo de servicio con el cuál la universidad no cuenta con personal capacitado.

CONTRATO	FECHA	VALOR	OBJETO
253-16	26/08/2016	\$36.900.524	Rremodelación y mantenimiento de la infraestructura física del laboratorio de protección de plantas, ubicado en el bloque 13 laboratorio 04 de la sede central de la universidad del Tolima.
755-15	11/12/2015	\$19.655.558	Aadecuar el laboratorio de hidráulica en el bloque 09 de la sede central barrio santa Elena construyendo dos mesones y realizando el mantenimiento correctivo de la cubierta.

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De la misma forma, mediante la contratación de personas naturales o jurídicas que tengan la capacidad técnica, jurídica y económica para desarrollar las actividades de mantenimiento y reparación de instalaciones físicas.

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

CONTRATO	FECHA	VALOR	OBJETO
No. 22 Alcaldía Municipio de Concordia	28/04/2017	\$10,587,690	REALIZAR LA REPARACION LA BATERIA SANITARIA ESCUELA RURAL MIXTA (ERM) DEL CORREGIMIENTO DE BALSAMO MUNICIPIO DE CONCORDIA
No. 10 Institución Educativa Fe Y Alegría Granízal - Medellín	22/05/2017	\$9.945.000	Se contratará los servicios a todo costo, para la reparación y mantenimiento de pintura de paredes de zonas comunes, puertas, salones, rejas, fachada, ventanas, pasamanos, aulas, puerta rejas y mantenimiento baños, lámparas y daños del uso diario, Para el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

NO APLICA

5. CONSULTA DE PRECIOS

ÍTEM	PRESUPUESTO ODI	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO n	VALOR PROMEDIO
1	\$ 144.557.995,41			\$144.557.995,41
TOTALES	\$144.557.995,41			\$144.557.995,41

Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones en (1) folio.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Maritza Beatriz Mendoza Pérez
Cargo:	Profesional Universitario Grado 11
Dependencia:	Oficina de Desarrollo Institucional
E-mail:	mmendozaut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 EXT. 9169

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector